"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PEREZ DANTAS CARLOS
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-091-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 339-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 13/06/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 897.56
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 07/12/2013, Término: 10/12/2013
Nro Res. Inicio PAU: 874-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 530-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.39U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia molaris \| Ana caspi*		119.89	90	81.352	90,4%	67,9%
2	*Brosimum alicastrum \| Manchinga*		30.77	19.773	19.773	100%	64,3%

3	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		87.78	74.428	32.168	43,2%	36,6%
4	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*		37.38	8.724	1.352	15,5%	3,6%
5	*Matisia cordata \| Sapote*		29.31	29.227	2.027	6,9%	6,9%
6	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		18.83	18.809	12.606	67%	66,9%
7	*Sickingia tinctoria \| Guacamayo caspi*		69.31	23.718	23.718	100%	34,2%

Fuente: Resolución N° 530-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 15:26:18

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.